

P / 19 1 1

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 JUN. 2009

**VISTO:** el llamado a Licitación Pública N° 3/2009, referente a la adquisición del equipamiento mobiliario para los pisos 11 y 12 y un sector del piso 10 de la Torre Ejecutiva (Expediente GEX N° 2009/02001/00405);

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de la Presidencia de la República P/1080 de 4 de marzo de 2008, se designaron los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B";

II) que la mencionada Comisión Asesora será llamada a aconsejar en dicha Licitación Pública;

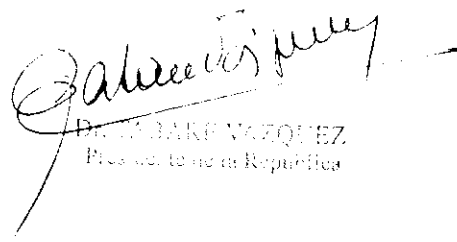
**CONSIDERANDO:** que en razón de las características especiales del objeto de la citada Licitación Pública resulta conveniente ampliar la integración de la precitada Comisión Asesora de Adjudicaciones, con el Director General de los Servicios de Apoyo, el Director de la División Administración y el Arquitecto Asesor I de dicha División;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 57 del Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 y normas concordantes aplicables;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1°.- Ampliase la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" a los efectos de dictaminar sobre la Licitación Pública N° 3/2009, referente a la adquisición del equipamiento mobiliario para los pisos 11 y 12 y un sector del piso 10 de la Torre Ejecutiva, con el Director General de los Servicios de Apoyo Dr. Álvaro Richino, el Director de la División Administración Dr. Víctor Tonto Muñoz, y el Arquitecto Asesor I de la División Administración Arq. Carlos García.

2°.- Pase a la División Administración para notificación de los funcionarios mencionados en el numeral que antecede.

  
D. GABRIELA VAZQUEZ  
Presidencia de la República

2009/02001/00405